



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



ESCRITURA N° 2018-09-01-053-P03943
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S. A.
CUANTIA: INDETERMINADA. = =====
DI: TRES COPIAS. =====



1
2
3
4
5
6
7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el día veinte de agosto del dos mil dieciocho, ante mí
9 **ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMABRANO**, Notaria
10 **Quincuagésima Tercera de este cantón**, comparecen a la celebración de
11 la presente escritura los señores **EDGARDO XAVIER DÍAZ COELLO**,
12 casado, ingeniero, con correo electrónico edgardo.diaz@mexichem.com; y,
13 **CECILIA VIRGINIA IBARRA LÓPEZ**, soltero, economista, con correo
14 electrónico: cecilia.ibarra@mexichem.com, ambos por los derechos que
15 representan de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.**, en su calidad de
16 **GERENTE DE PRODUCCIÓN y GERENTE DE ADMINISTRACION Y**
17 **FINANZAS**, respectivamente, conforme lo acreditan los Nombramientos que
18 se agregan al presente instrumento en copia certificada como documento
19 habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón
20 Durán, con dirección: kilómetro cuatro y medio vía Durán Tambo de tránsito
21 por esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad, a quienes por haberme
22 exhibido sus documentos de identificación de intervenir en el presente acto,
23 doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
24 ésta escritura como documento habilitante. En virtud del artículo seis inciso
25 segundo de la ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja
26 constancia de la autorización expresa de los comparecientes para incorporar
27 su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana.
28 Bien instruidos y advertidos en el objeto, efectos y resultados de esta
29 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
30 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGU

1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
2 escritura pública la minuta que me presenta del tenor siguiente: **MINUTA:**
3 **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo
4 sírvasse incorporar una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
5 COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S. A. Y REFORMA PARCIAL DEL
6 ESTATUTO SOCIAL, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas
7 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al
8 otorgamiento de la presente escritura pública los señores Edgardo Díaz
9 Coello y Cecilia Ibarra López, en sus calidades de Gerente de Producción
10 y Gerente de Administración y Finanzas de la compañía TUBOSISTEMAS
11 S. A., conforme acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos y
12 aceptados que se agregan a esta minuta como documento habilitante.
13 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública
14 otorgada el cinco de abril del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima Sexta
15 del cantón Guayaquil Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de abril del dos mil siete
17 se constituyó la compañía TUBOSISTEMAS S. A. con un capital suscrito
18 de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante
19 escritura pública otorgada el doce de enero del dos mil once ante la Notaria
20 Vigésima Octava del cantón Guayaquil doctora Norma Thompson
21 Barahona e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de
22 marzo de dos mil once, la compañía reformó y codificó íntegramente sus
23 estatuto sociales. c) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de
24 marzo del dos mil once ante la Notaria Vigésima Octava del cantón
25 Guayaquil doctora Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro
26 Mercantil de Guayaquil el doce de julio del dos mil once la compañía
27 aumentó su capital social en la suma de Cuatro millones seiscientos
28 cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su
29 estatuto social. d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
30 compañía TUBOSISTEMAS S. A. en sesión celebrada el veinticinco de junio del
31 dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992505982001
RAZON SOCIAL: TUBOSISTEMAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TUBOSISTEMAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ COELLO EDGARDO XAVIER
CONTADOR: VERA CASTILLO JAVIER JUSTINO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 30/04/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL Calle: COBRE
 Número: S/N Intersección: AV. ROSAVIN Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Camino: ENTRADA A LA CERVECERIA
 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPACADORA KAPRICORN Email: cecilia.ibarra@mexichem.com Telefono Trabajo:
 045012122 Telefono Trabajo: 042162001 Telefono Trabajo: 042162002

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando cumpla con los requisitos de llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o las ventas con tarifa de IVA del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 400 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable
 USUARIO: XAPH221116 AGENCIA: WTC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/07/2018 16:03:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992505982001
RAZON SOCIAL: TUBOSISTEMAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL Calle: COBRE Número: S/N Intersección: AV. ROSAVIN Referencia: JUNTO A LA EMPACADORA KAPRICORN Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Camino: ENTRADA A LA CERVECERIA Email: cecilia.ibarra@mexichem.com Telefono Trabajo: 045012122 Telefono Trabajo: 042162001 Telefono Trabajo: 042162002

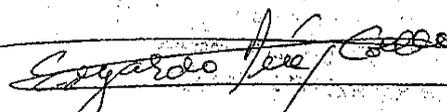
No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 17/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

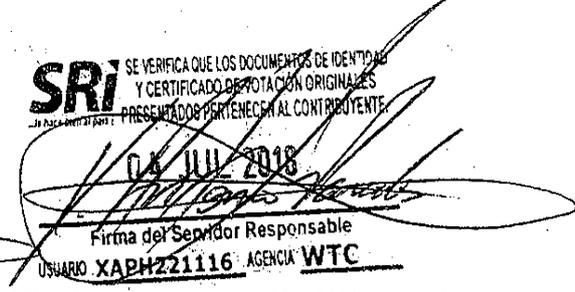
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTE FERIAS Número: SOLAR 9 Referencia: JUNTO A LA CIUDADELA PANORAMA Manzana: G Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042802020



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

04 JUL 2018

Firma del Señor Responsable

USUARIO: XAPH221116 AGENCIA: WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/07/2018 16:03:02

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA TUBOSISTEMAS S. A.

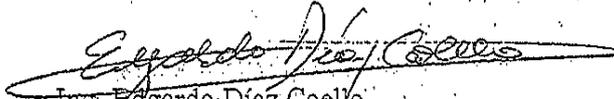


En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil dieciocho horas, en el local social de la compañía TUBOSISTEMAS S. A., ubicado en la vía a Daule Calle Cobre S/N y Av. Rosavin, se reúnen los accionistas MEXINACIONAL S. A., legal y debidamente representada por su Gerente de Administración y Finanzas, Eco. Cecilia Ibarra López y su Gerente de País, Ing. Carlos Alafia Pine, conforme lo acreditan con sus nombramientos que presentan, como propietaria de cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones (4'654.999) acciones; Dos) Mexichem Servicios Administrativos S A CV, legalmente representada por la abogada Zita Romero Jara, según carta poder que exhibe y archiva, representando una acción (1) de propiedad de la referida compañía, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4'655.000,00), dividido en cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía se designa para que presida la sesión a la Ab. Zita Romero Jara y actúa como Secretario el Gerente Ing. Edgardo Díaz Coello. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Daule, cantón Daule, parroquia La Aurora y la consecuente reforma del estatuto social. Constatado por Secretaría el quorum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el único punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Daule, cantón Daule Parroquia La Aurora, quien expone que se ha considerado conveniente el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Daule cantón Daule, por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad manifestado adicionalmente que, de aprobarse el cambio de domicilio, deberá reformarse el Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Segundo relativo al Domicilio, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de Accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden del día, resuelve por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Daule cantón Daule y que consecuentemente se reforme parcialmente el Estatuto Social en su Artículo Segunda, relativo al domicilio de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Daule, cantón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero," y autorizan expresamente a los representantes legales de la compañía o a quien los subrogue legalmente para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma parcial del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las trece horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes.

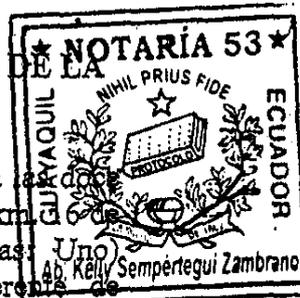


F) Ab. Zita Romero Jara Presidente a de la sesión; F) Ing. Edgardo Díaz Coello Gerente – Secretario; F) p. Mexinacional S. A. Eco. Cecilia Ibarra López Gerente de Administración y Finanzas; F) Ing. Carlos Alafia Pine Gerente de País; F) p. Mexichem Servicios Administrativos S.A de CV Ab. Zita Romero Jara Apoderada.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 23 de junio del 2018.


Ing. Edgardo Díaz Coello
Gerente de Producción.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TUBOSISTEMAS S. A.

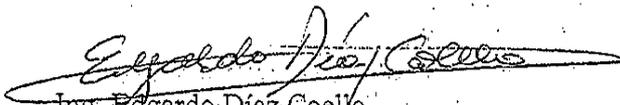


En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local social de la compañía TUBOSISTEMAS S. A., ubicado en el km. 6 de la vía a Daule Calle Cobre S/N y Av. Rosavín, se reúnen los accionistas de la compañía MEXINACIONAL S. A., legal y debidamente, representada por su Gerente de Administración y Finanzas, Eco. Cecilia Ibarra López y su Gerente de País Ing. Carlos Alaña Pine, conforme lo acreditan con sus nombramientos que presentan, como propietaria de cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones (4'654.999) acciones; Dos) Mexichem Servicios Administrativos CV, legalmente representada por la abogada Zita Romero Jara, según carta poder que exhibe y archiva, representando una acción (1) de propiedad de la referida compañía, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a los cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4'655.000,00), dividido en cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía se designa para que presida la sesión a la Ab. Zita Romero Jara y actúa como Secretario el Gerente Ing. Edgardo Díaz Coello. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Daule, cantón Daule, parroquia La Aurora y la consecuente reforma del estatuto social. Constatado por Secretaría el quorum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el único punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Daule, cantón Daule Parroquia La Aurora, quien expone que se ha considerado conveniente el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Daule cantón Daule, por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad manifestado adicionalmente que, de aprobarse el cambio de domicilio, deberá reformarse el Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Segundo relativo al Domicilio, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de Accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden del día, resuelve por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Daule cantón Daule y que consecuentemente se reforme parcialmente el Estatuto Social en su Artículo Segunda, relativo al domicilio de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEGUNDO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Daule, cantón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero," y autorizan expresamente a los representantes legales de la compañía o a quien los subrogue legalmente para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma parcial del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las trece horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes.



F) Ab. Zita Romero Jara Presidente a de la sesión; F) Ing. Edgardo Díaz Coello Gerente --
Secretario; F) p. Mexinacional S. A. Eco. Cecilia Ibarra López Gerente de Administración
y Finanzas; F) Ing. Carlos Alaña Pine Gerente de País;; F) p. Mexichem Servicios
Administrativos S A de CV Ab. Zita Romero Jara Apoderada.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas
respectivo.- Guayaquil, 25 de junio del 2018.


Ing. Edgardo Díaz Coello
Gerente de Producción

Guayaquil, 29 de mayo del 2017



Señora Economista
CECILIA IBARRA LOPEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

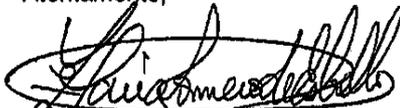
Cumplo en comunicarle que la Junta de Directores de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, de esta compañía por el período de tres años, con los deberes y atribuciones establecidos en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.



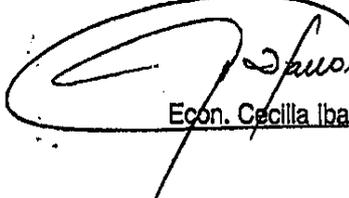
En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal de manera conjunta con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Octavo del mencionado Estatuto.

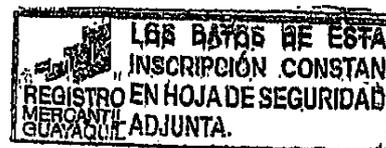
TUBOSISTEMAS S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi el cinco de abril del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de abril del 2007. La compañía reformó íntegramente su estatuto social, mediante escritura pública de reforma integral y codificación otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona el doce de enero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo del 2011.

Atentamente,


Ab. Zita Romero Jara
Secretaría de la sesión

Acepto el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.** - Guayaquil, 29 de mayo del 2017.


Econ. Cecilia Ibarra López



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.759
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente de Administracion y Finanzas**, de la Compañía **TUBOSISTEMAS S.A.**, a favor de **CECILIA IBARRA LOPEZ**, de fojas 27.593 a 27.596, Registro de Nombramientos número 7.481.

ORDEN: 27759

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

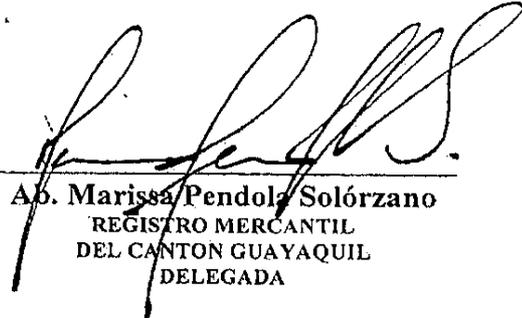
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0117727

Guayaquil, 29 de mayo del 2017

Señor Ingeniero
EDGARDO DIAZ COELLO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta de Directores de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE DE PRODUCCION** de la compañía por el período de tres años, con los deberes y atribuciones establecidos en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.



En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal de manera Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo del mencionado Estatuto.

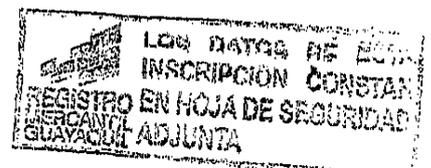
TUBOSISTEMAS S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi el cinco de abril del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de abril del 2007. La compañía reformó íntegramente su estatuto social, mediante escritura pública de reforma integral y codificación otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona el doce de enero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo del 2011.

Atentamente,

Ab. Zita Romero Jara
Secretaria de la sesión

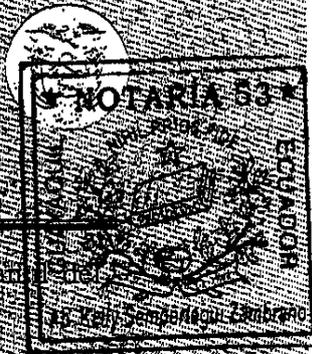
Acepto el cargo de **GERENTE DE PRODUCCION** de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.**
Guayaquil, 29 de mayo del 2017.

Ing. Edgardo Díaz Coello



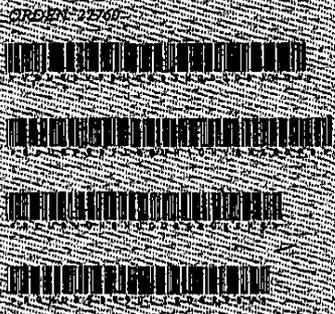
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO 27.760
FECHA DE REPERTORIO 26 Jun 2017
HORA DE REPERTORIO 16:15

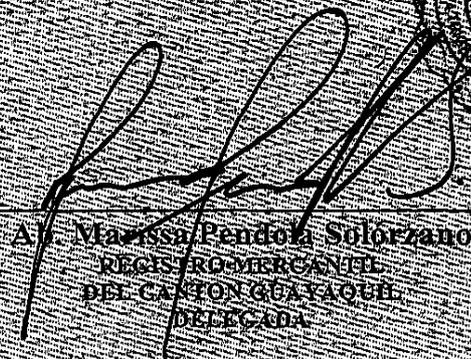


En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente de Producción de la Compañía **TEBOSISTEMAS S.A.** a favor de **EDGARDO DIAZ COLLO**, de folios 27.666 a 27.669, Registro de Nominamientos número 7.497.



Guayaquil, 26 de junio de 2017.

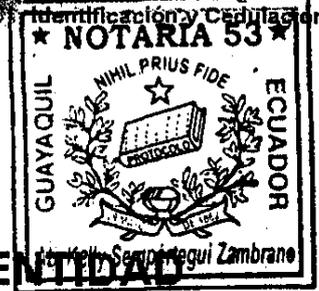


Al. Marcela Pando Solorzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO: 07/17

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información al tener de fe establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0117752



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905355905

Nombres del ciudadano: DIAZ COELLO EDGARDO XAVIER

Condición del cedujado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/
(CONCEPCION/)

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL VALDEZ BETHSABE

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: DIAZ ILDEGARDES

Nombres de la madre: COELLO GRACIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-148-17067



183-148-17067

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905355905

Nombre: DIAZ COELLO EDGARDO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

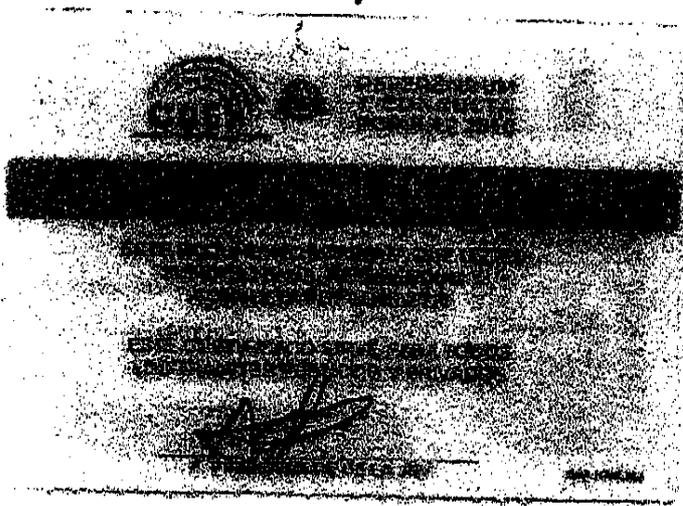
Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUJ ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-148-17068



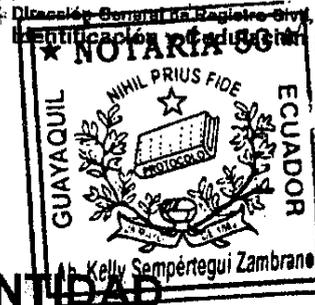
181-148-17068



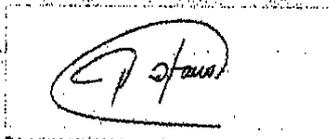


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908335912

Nombres del ciudadano: IBARRA LOPEZ CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS/SCARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IBARRA ALEJANDRO

Nombres de la madre: LOPEZ CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-148-17105



181-148-17105

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908335912

Nombre: IBARRA LOPEZ CECILIA VIRGINIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-148-17110



181-148-17110





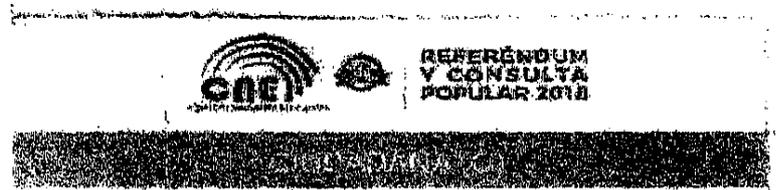
CERTIFICADO DE VOTACION
A 02 FEBRERO 2018

012 CUYACA
012-074 NOMBRE
0907335912 DIFUSIL

IBARRA LOPEZ GECILIA VIRGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYACIL**
CANTON: **GUAYACIL**
PARROQUIA: **GUAYACIL**

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 3

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA DE LA URV

MIP-1064-111

Handwritten mark



NOTARIA 53
DEL CANTON
QUAYAQUIL
AB. KELLY SEMPÉRTEGUI

1 ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil a la ciudad de Daule, cantón
 2 Daule, Parroquia La Aurora y consecuentemente reformar el Artículo
 3 Segundo del Estatuto Social de la compañía, y se autorizó
 4 expresamente a los representantes legales de la compañía, para que
 5 comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de
 6 Cambio de Domicilio de la compañía y Reforma Parcial del Estatuto
 7 Social y procedan al perfeccionamiento de dicho acto societario.
 8 **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-**
 9 antecedentes expuestos los señores Edgardo Díaz Coello y Cecilia
 10 Ibarra López, por los derechos que representan de la compañía
 11 TUBOSISTEMAS S. A., en sus calidades de Gerente de Producción y
 12 Gerente de Administración y Finanzas respectivamente y debidamente
 13 autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 14 compañía, celebrada el veinticinco de junio del dos mil dieciocho cuya
 15 copia certificada del acta queda incorporada como documento
 16 habilitante, expresamente declaran: **Uno)** Que se cambia el domicilio
 17 de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, al cantón
 18 Daule Parroquia La Aurora, provincia del Guayas; y, **Dos)** Que queda
 19 reformado el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en
 20 los siguientes términos: **"ARTICULO SEGUNDO:** El domicilio de la
 21 compañía es la ciudad de Daule, cantón Daule, provincia del Guayas,
 22 República del Ecuador, sin perjuicio de que puedan establecerse
 23 sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del
 24 extranjero," **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
 25 **JURAMENTADA:** Los señores Edgardo Díaz Coello y Cecilia Ibarra
 26 López, por los derechos que representan de la compañía
 27 TUBOSISTEMAS S. A., en sus calidades de Gerente de Producción y
 28 Gerente de Administración y Finanzas respectivamente expresamente
 29 declaran que su representada no tiene ningún contrato celebrado con
 30 alguna Institución del Estado. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
 31 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que



[Handwritten signature]



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETERGUIS

1 formen parte integrante de ella: **A)** Los nombramientos del señor
 2 Edgardo Díaz Coello como Gerente de Producción de la compañía
 3 TUBOSISTEMAS S. A. y de Cecilia Ibarra López, como Gerente de
 4 Administración y Finanzas de la compañía TUBOSISTEMAS S. A. que
 5 acreditan su personería. **B)** Copia certificada del Acta de Junta
 6 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
 7 TUBOSISTEMAS S. A., celebrada el veinticinco de junio del dos mil
 8 dieciocho; y **C)** los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA:**
 9 **MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que
 10 presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el
 11 perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda
 12 expresamente autorizada para que presente los testimonios de la
 13 escritura pública respectiva y solicite su aprobación a la
 14 superintendencia de Compañías. Agregue usted señora Notaria los
 15 requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento
 16 de la pertinente escritura pública. Abogada Zita Romero Jara
 17 Registro número tres mil novecientos veintiséis.- **HASTA AQUÍ LA**
 18 **MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se
 19 agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio
 20 a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la
 21 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
 22 unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-
 23 p. TUBOSISTEMAS S. A.

24 RUC: 0992505982001

25

26 Ing. Edgardo Díaz Coello

27 Gerente de Producción

28 C.C. ; 0905355905 C.V. 004-340



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

1

2

3

Esta es la última foja de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía TUBOSISTEMAS S. A.

AB. KELLY SEMPETEGUI

4

5

~~Ece. Cecilia Ibarra López~~

6

Gerente de Administración y Finanzas

7

C. C.: 0908335912

C. V: 012-071



8

9

10

11

12

Kelly G. Sempertegui F.
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53

DEL CANTÓN

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA No.20180901053P03943** que contiene un CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S.A. Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. Que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil dieciocho. =====

[Handwritten flourish]



Kelly G. Sempertegui

 Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
 NOTARIA TITULAR
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL **53**



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TUBOSISTEMAS S.A.**, de fecha cinco de Abril del año dos mil siete, otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009763**, emitida por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Interventora Nacional de Compañía (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 23 de Octubre del 2018, tomé nota de la **APROBACIÓN** del Cambio de domicilio de la Compañía **TUBOSISTEMAS S.A.**, y Reforma del Estatuto, otorgada el veinte de Agosto del dos mil dieciocho, ante la Notaría Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil.



Guayaquil, 29 de Noviembre del 2018.-

Ab. Francisco Marcelo Briones Jimenez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL





NOTARIA 53
DEL CANTON

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N° 2018-09-01-053-O00423

RAZON: Siento como tal en el presente PRIMER TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S.A.; otorgada ante mí con fecha veinte de agosto del dos mil dieciocho, en fe de ello, yo **Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésima Tercera Del Cantón Guayaquil**, he tomado nota de su APROBACIÓN, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009753, suscrita y otorgada el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, por la Intendente Nacional de Compañías, Abogada Dorys Alvarado Benites, Que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, a los **cuatro días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.=**



Kelly Sempertegui Zambrano
AB. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO
NOTARIA 53 DEL CANTON GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 24 a 59 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TUBOSISTEMAS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009753] de fecha [Veintitrés de Octubre de Dos Mil Dieciocho].



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad con lo que dispone el Artículo Cincuenta de la Ley de Registro, de oficio se corrige esta razón de inscripción emitida el 4 de enero de 2018, en el sentido que la fecha de inscripción correcta es 4 de enero de 2019, y no como por error se hizo constar. **Daule, 10 de enero de 2019. El Registrador de la Propiedad.**

[Handwritten signature]





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día veintiséis del mes de octubre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 13 de noviembre del 2018.

Guayaquil, 14 de noviembre de 2018



Mgs. María Sol  Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv



Registro Mercantil de Guayaquil

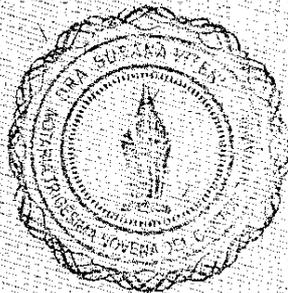


NUMERO DE REPERTORIO: 1.578
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009753, dictada el 23 de octubre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil, al cantón Daule, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía TUBOSISTEMAS S.A., de fojas 110 a 127, Registro Industrial número 12. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1578



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de enero de 2019

REVISADO POR

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 21 fojas es igual al documento original Guayaquil. 17-01-2019

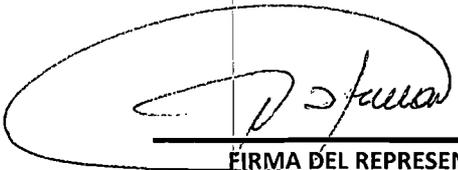


Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0526108

126633

RS

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		TUBOSISTEMAS S. A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	992506E+11	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DAULE	DAULE	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DAULE	DAULE	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
LA AURORA			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. LEON FEBRESCORDERO	S/N		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	BRICKELL	Piso 2; Oficina 2	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	cecilia.ibarra@mexichem.com	javier.vera@mexichem.com	
CELULAR:	FAX:		
0992102898			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE AL SANDUCHON			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
CECILIA IBARRA LOPEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0908335912			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		 RECIBIDO 30 ABR 2019 Sr. D. Arias C.A.U. - C.F.E. VA-01.2.1.4-F1	
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DOCUMENTACION Y ARCHIVO		06 MAY 2019 HORA 16:30	
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con errores de ortografía y tachones</p>			
FIRMA: _____			



N° TRAMITE: 66175-0041-18 30/04/19 6.6.5 DOCUMENTO: Formulario